

CONCON, 22 OCT 2018

DECRETO N° 2326 /

VISTOS:

- a) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”**.
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 065, de fecha 31 de julio de 2018, donde se da cuenta disponibilidad de recursos hasta por la suma de \$ 80.000.000 para abordar la etapa de ejecución del Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”**.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1718, de fecha 14 de agosto de 2018, que aprueba las Bases y dispone dar inicio al proceso de licitación pública para contratar la ejecución de la obra considerada en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”**.
- d) La Licitación “Alcantarillado Villa Las Ilusiones, Concón”, ID N° 2597-41-LP18, generada en el Sistema de Compras Públicas el día 14 de agosto de 2018.
- e) La Resolución de Acta de Deserción Adquisición N° 2597-41-LP18 generada automáticamente en el Sistema de Compras Públicas el día 05 de septiembre de 2018, luego de que se verificara que no existían ofertas presentadas a la licitación en el plazo previsto para tal efecto.
- f) El ORD. SECPLAC N° 486/18, de fecha 24 de septiembre de 2018, a través del que solicita al Sr. Alcalde autorización para parcializar en etapas la ejecución de las obras del proyecto **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”** y que en forma simultánea, además, se someta a consideración del Concejo Municipal la adopción de un acuerdo que permita suplementar en la suma de \$ 20.522.175 la asignación de recursos destinados a esta obras, a fin de enterar la cantidad total de \$ 100.522.175, según presupuesto estimado en la etapa de diseño.
La referida parcialización aparece propuesta en los siguientes términos

- PRIMERA ETAPA

o Redes (tuberías y cámaras):	NETO:	\$ 55.149.152
	IVA:	\$ 10.478.339
	TOTAL:	\$ 65.627.491

- SEGUNDA ETAPA

o Planta de Tratamiento:	NETO:	\$ 29.323.264
	IVA:	\$ 5.571.420
	TOTAL:	\$ 34.894.684

Bajo tal condición, en el documento se propone al Sr. Alcalde autorizar el inmediato emprendimiento de la ejecución de las obras consideradas en la denominada Primera Etapa, utilizando al efecto los recursos disponibles en el Presupuesto Municipal vigente hasta un monto no superior a la cantidad de \$ 65.627.491 estimada en el diseño, de un total disponible de \$ 80.000.000.

- g) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) precedente, autorizando se proceda según se le ha propuesto.
- h) Las Bases elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para realizar Licitación Pública **“Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Ilusiones, Comuna de Concón”**.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Primera Etapa de las obras definidas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **“Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón”**.

2. **APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto de Inversión Municipal Año 2018 **"Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón"**.
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra **"Construcción Primera Etapa Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón"**.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Contabilidad y Presupuesto
8. SECLAC *(107)*
9. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
16 OCT 2018
 RECIBIDO HORA: *12:50*